



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de enero de 2023

VISTO:

Que la agente municipal, RAMIREZ MARIA DE LAS MERCEDES, Legajo 2131, dejo de prestar funciones vinculadas al control urbano y de tránsito vehicular.

CONSIDERANDO:

Que el cese de sus funciones vinculadas al control urbano y de tránsito vehicular, tareas que le insumían mayor cantidad de tiempo laboral fuera de su horario normal de trabajo, y por lo cual se le había reconocido mediante decreto 1257/2019 esta mayor prestación de servicio en su retribución mensual, a través de la percepción de la Bonificación por Dedicación Exclusiva prevista en la Ley Provincial N° 14.656 "Ley de Empleo Público Municipal de la Provincia de Buenos Aires", ha dejado de producirse,

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer, con retroactividad al 1º de Enero de 2023, el cese del pago de la RETRIBUCION ADICIONAL POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA previsto en el artículo 72º, inciso d) de la Ley Provincial N° 14.656 "Ley de Empleo Publico Municipal de la Provincia de Buenos Aires", a la agente RAMIREZ MARIA DE LAS MERCEDES, DNI N° 26.302.569 LEGAJOS N° 2131.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 169 . -
PRB- 3/c



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte